

Número	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento			Número de Registro de Personal
		D.	M.	A.	
1	D. Joaquín María Alcalde de Oñate ...	17	6	1943	T11AG03A0001P
2	D. Luis Anieto Tena ...	11	4	1923	T11AG03A0002P
3	D. Rafael Francisco Alvarez y Fernández ...	6	1	1947	T11AG03A0003P
4	D.ª María de los Angeles González García ...	1	8	1952	T11AG03A0004P
5	D. Angel José Casais Alvarez ...	3	6	1941	T11AG03A0005P
6	D. José Vicente Toledano y Martínez ...	28	5	1936	T11AG03A0006P
7	D. Fernando Sequeira de Fuentes ...	21	9	1950	T11AG03A0007P
8	D.ª María Justina del Perpetuo Socorro Hernández y Monsalve ...	5	6	1952	T11AG03A0008P
9	D.ª Julia María Hernández Neira ...	1	8	1952	T11AG03A0009P
10	D. José Enrique Bonet Cendrós ...	9	3	1950	T11AG03A0010P
11	D.ª María Isabel Mangiano de Mas ...	19	4	1952	T11AG03A0011P
12	D.ª María del Carmen Gómez Bermejo ...	7	8	1949	T11AG03A0012P
13	D. Manuel Pérez González ...	12	4	1942	T11AG03A0013P
14	D. César Lázaro Benijo ...	23	3	1935	T11AG03A0014P
15	D. Luis Aragües y Naudín ...	13	10	1947	T11AG03A0015P
16	D. Joaquín de la Sotilla Uriol ...	29	6	1935	T11AG03A0016P
17	D. José María Eduardo García Grajal ...	9	2	1947	T11AG03A0017P
18	D. Eutiquio Amando Casado González ...	6	2	1926	T11AG03A0018P
19	D. Jesús Manuel David López Barba ...	25	4	1936	T11AG03A0019P
20	D. Roberto Rico Díaz ...	13	4	1951	T11AG03A0020P
21	D.ª María Amparo Ulloa Incinillas ...	12	6	1950	T11AG03A0021P

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 27 de mayo de 1975.—El Presidente, Alberto Ballarín Marcial.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

## MINISTERIO DEL AIRE

**13366** ORDEN de 26 de mayo de 1975 por la que se resuelve la oposición convocada por Orden de 21 de junio de 1974 y se nombran Meteorólogos en prácticas a los seis opositores que se mencionan.

Concluida la oposición para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos, convocada por Orden ministerial de 21 de junio de 1974 «Boletín Oficial del Estado» número 171, cumplidos todos los trámites y condiciones exigidas en la misma y de acuerdo con la propuesta del Tribunal nombrado al efecto, se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan nombrados Meteorólogos en prácticas los siguientes opositores, con la puntuación que se expresa:

1. Don Fernando Muñoz Sánchez-Rivera: 36,5 puntos.
2. Don Clemente Ramis Noguera: 36,5 puntos.
3. Don Mariano Hortal Reymundo: 36,1 puntos.
4. Don Antonio Labajo Salazar: 35,5 puntos.
5. Don Angel María Rivera Pérez: 34,5 puntos.
6. Don José Salvador Martín González: 34,1 puntos.

Art. 2.º Los citados Meteorólogos en prácticas deberán presentar en la Sección de Personal del Servicio Meteorológico Nacional, Ministerio del Aire —cuarta planta—, Madrid, o remitir por correo certificado, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos siguientes:

- a) Certificación del acta de inscripción de nacimiento en el Registro Civil.
- b) Certificación válida del Registro Central de Penados y Rebeldes de no haber sufrido condena ni haber sido declarado en rebeldía.
- c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- d) Título académico exigido para concurrir a la oposición, o fotocopia autenticada del mismo o certificación de haber aprobado los estudios necesarios para obtenerlo y de haber verificado el pago de los derechos de su expedición.

Quienes no presenten la documentación exigida en el plazo señalado perderán todos los derechos adquiridos en la oposición.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, pero deberán presentar certificado del Ministerio

u Organismo de que dependan en el que se acredite su condición y cuantas circunstancias concurren en su expediente personal u hoja de servicios.

Art. 3.º Todos los Meteorólogos en prácticas, tanto los nombrados en la presente Orden ministerial como los procedentes del concurso entre Ayudantes de Meteorología, nombrados por Orden ministerial de 21 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 179, de 27 de julio de 1974), deberán incorporarse al Curso de Perfeccionamiento, que dará comienzo el día 2 de octubre de 1975 y concluirá el día 31 de mayo de 1976, en las condiciones previstas en los artículos 11, 12 y 13 de la Orden ministerial de 21 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 171 de 18 de julio de 1974).

Madrid, 26 de mayo de 1975.

CUADRA

## MINISTERIO DE COMERCIO

**13367** ORDEN de 21 de mayo de 1975 por la que se nombra Maestro de Taller de la modalidad de «Soldadura» de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes, contratado por un periodo de cinco años, a don Antonio Lasquibar Otazo.

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud convocado por Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 19 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 199, del 20 de agosto),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Maestro de Taller de la modalidad de «Soldadura» de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes, en la calidad de contratado por un periodo de cinco años, que podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si supera las pruebas selectivas que se establezcan al final del primero, a don Antonio Lasquibar Otazo, nacido el 5 de noviembre de 1945, con documento nacional de identidad número 15.864.204, que percibirá la retribución de 103.500 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle con cargo a los presupuestos del Fondo Económico de Prácticas, clasificado como Organismo autónomo por Decreto 1348/1952, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), a partir de la toma de posesión de su destino, que tendrá lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de sueldo o de gratificación.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.